DESARROLLOS
EMPRESARIALES
ZONAFRANCA

ZONAFRANCA CÁDIZ

ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE EN DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ S.A.U, SME, MP.

En Cádiz, a 19 de Agosto de 2025, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre acto de constitución de Tribunal para el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Técnico/a de Administración Contable, encuadrado en el nivel 2 del grupo I "Titulados" del vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz (código 11001235011983) conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por el Órgano de Administración societario, Consejero Delegado y publicadas en fecha 7 de agosto de 2025.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidenta: Dª. Luisa Rodríguez Izquierdo García (Grupo I Nivel 1-Directora Financiera)
Secretaria: Dª. Susana A. Alcalde Luis (Grupo I Nivel 2-Técnica de RRHH)
Vocal: Dª. María José Barberi Fernández (Grupo I Nivel 2-Técnica Administración contable)

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de vocal del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.

2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria y anexo I, II y III, que constituyen el procedimiento de selección.

3.- Realizar las siguientes tareas del procedimiento selectivo.

- Depurar las solicitudes registradas, comprobando el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y su adecuación a los parámetros del puesto ofertado.
- Elaborar ejercicio a desarrollar por los participantes así como la forma de aplicación y corrección.
- Gestionar la realización de la prueba a desarrollar.
- Corregir y puntuar los resultados obtenidos en la prueba de desarrollo.
- Responder alegaciones de las/os participantes relativas a puntuación de la prueba.
- Baremar los, méritos alegados para participar en la convocatoria.
- Responder las alegaciones ante baremo de méritos realizado.

- Gestionar la celebración de prueba relativa a entrevista personal.

- Elaborar informe de valoración de candidaturas indicando puntuaciones asignadas en cada fase.

En prueba de conformidad, firman Acta de Constitución del Tribunal

En Cádiz, a 19 de Agosto de 2025.

[redacted]

Dª. Luisa Rodríguez Izquierdo Garcia
(Presidenta)

[redacted]

Dª. Susana A. Alcalde Luis
(Secretaria)

[redacted]

Dª. Maria Jose Barberi Fernandez
(Vocal)